República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: *(0595) 741-252211* ***Fax:*** *(0595) 741-252607*

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 10/2011

FECHA: 08 DE MARZO DE 2011.-
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2011 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS PESADAS.

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2011** de fecha 07 de marzo del 2011, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:
Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1) **EMPRESA TRACTORSUR SRL. Adjuntando a su oferta los documentos:**
   - El Formulario de oferta. Declaración jurada de mantenimiento de oferta. 5%
   - Fotocopia simple de la cédula del oferente.
   - Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
   - Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA.
   - Patente Municipal.
   - Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
   - Certificado de Cumplimiento Tributario.

   El monto total de la oferta asciende en la cantidad mínima a la suma de Gs. 14.897.500.- (catorce millones ochocientos noventa y siete mil quinientos guaraníes).
   El monto total de la oferta asciende en la cantidad máxima a la suma de Gs. 19.988.900.- (diecinueve millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos guaraníes).

2) **EMPRESA TORNERIA PALACIOS. Adjuntando a su oferta los documentos:**
   - El Formulario de oferta. Anexo 2. Declaración jurada de mantenimiento de oferta. 5%
   - Fotocopia simple de la cédula del oferente.
   - Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
   - Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
   - Patente Municipal..
   - Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
   - Certificado de Cumplimiento Tributario.

   El monto total de la oferta asciende en la cantidad mínima a la suma de Gs. 16.215.000.- (dieciséis millones doscientos quince mil guaraníes).
   El monto total de la oferta asciende en la cantidad máxima a la suma de Gs. 22.143.000.- (veintidós millones ciento cuarenta y tres mil guaraníes).

3) **EMPRESA MOTOS CHOPPER. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta. Anexo 2. Declaración jurada de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende en la cantidad mínima a la suma de Gs. 17.701.500.- (diecisiete millones setecientos un mil quinientos guaraníes).
El monto total de la oferta asciende en la cantidad máxima a la suma de Gs. 24.001.500.- (veinticuatro millones un mil quinientos guaraníes).

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de la única oferta, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.
La **EMPRESA TRACTORSUR SRL** es la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas del Anexo 2 de la Carta Invitación.
Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2011 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS PESADAS,** a favor de la Empresa **TRACTORSUR SRL,** por la suma de **la cantidad mínima a la suma de Gs. 14.897.500.- (catorce millones ochocientos noventa y siete mil quinientos guaraníes), y la cantidad máxima a la suma de Gs. 19.988.900.- (diecinueve millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos guaraníes),** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Manuel Ramirez
MIEMBRO DE UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Miguel Almada
MIEMBRO DE UOC

Abog. Ramón Ibarra
MIEMBRO DE UOC

Lic. Pablo Soley Sotomayor
MIEMBRO DE UOC